artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 317/2005, instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Alberto Boldu Maselles, Manuel Salmerón Salmerón, Verónica Martín Carmona, Margarita Moya Cachinero, Silvia Bescos Bareche, Ramón Genovés Gispert y María Antonia Vilches Pozo, se ha dictado auto en esta fecha en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de «Confecciones Pallars, S.L.» por importe de 60.778,17 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el «BORME», expido el presente en Barcelona a 22 de julio de 2005.—El Secretario judicial.—43.532.

CONSIGNATARIA INSULAR, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Administrador Único de la Sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Avenida de Anaga, número 19, en Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria el día 7 de septiembre a las 12,00 horas, y en segunda convocatoria, de ser necesaria, al día siguiente, a la misma hora, con objeto de discutir el siguiente

Orden del día

Primero.–Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, formuladas por el Órgano de Administración, que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Censura y aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración, durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado formulada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación de un dividendo retroactivo, con cargo a la cuenta de reservas, en cumplimiento del auto dictado por la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife el día 23 de mayo de 2005.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta General, así como para la subsanación de defectos formales.

Sexto.-Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General o designación de interventores para su ulterior aprobación.

Los señores socios que deseen examinarlos, tienen a su disposición en el domicilio social, los documentos que sirven de base a los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, cuya entrega o envío gratuito podrán solicitar.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de julio de 2005.—El Administrador Único, don Alberto Juan Herrera Hernández. 43.991.

CONSTRUCCIONES GUERRA, S. A.

Don Javier Escarda de la Justicia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valladolid,

Por el presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria de la sociedad anónima Construcciones Guerra, S. A., que se celebrará en el domicilio social, c/Pedro Niño, 1, 6.º C, de Valladolid, el día 5 de septiembre de 2005, y hora 11.00, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por doña Gumersinda Gozalo Martín, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Información de Consejo de Administración sobre la situación contable actual de la sociedad, detallando pormenorizadamente las cuentas a plazo y demás productos financieros en los que se encuentre depositado en la actualidad el metálico de la sociedad.

Segundo.-Adopción de acuerdo para regularizar el depósito de cuentas anuales y realización de auditoría interna, si procede.

Tercero.—Adopción de acuerdo, en su caso, para entablar la acción social de responsabilidad contra los actuales Administradores.

Cuarto.—Adopción de acuerdo para disolver la sociedad con arreglo al artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas; apertura del proceso de liquidación y nombramiento de Liquidador.

Quinto.-Adopción de cuantos acuerdos fuesen necesarios para llevar a efecto los puntos anteriores.

Valladolid, 5 de julio de 2005.—Secretario del Juzgado. 43.483.

CONSTRUCCIONES MATERIALES Y PAVIMENTOS, S. A.

Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida parcialmente)
NEW-PIAVE UNO, S. L.
Sociedad unipersonal

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

El socio único y común de ambas sociedades partícipes ha decidido en fecha 8 de agosto de 2005 la escisión parcial de «Construcciones, Materiales y Pavimentos, Sociedad Anónima» (ahora Copisa Constructora Pirenaica, Sociedad Anónima), mediante la segregación de su patrimonio de una cartera de valores, para su aportación en bloque a «New-Piave Uno, Sociedad Limitada». La escisión se acuerda según proyecto depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Informar igualmente de que en fecha 9 de agosto de 2005, en el curso de un proceso de fusión en el que participa como sociedad absorbente la entidad «Construcciones, Materiales y Pavimentos, Sociedad Anónima» adoptó, al amparo del artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la denominación social de «Copisa Constructora Pirenaica, Sociedad Anónima» (que correspondía a la sociedad absorbida en ese proceso de fusión) y trasladó su domicilio, dentro del mismo término municipal de Barcelona, a la avenida Josep Tarradellas, número, 8-10, 3.º planta, Barcelona (08029).

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de escisión

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 9 de agosto de 2005.—El Administrador único de «Construcciones, Materiales y Pavimentos, Sociedad Anónima» (ahora denominada «Copisa Constructora Pirenaica, Sociedad Anónima»), Josep Cornadó i Mateu.—El administrador único de «New-Piave Uno, Sociedad Limitada», Auro 97, Sociedad Limitada. Y en su nombre y representación, Elvira Vidal Dinares.—44.389.

1.a 11-8-2005.

COPIMO, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida parcialmente)
NEW-PIAVE OCHO, S. L.,

Sociedad unipersonal

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

El socio único y común de ambas sociedades partícipes ha decidido en fecha 8 de agosto de 2005 la escisión parcial de «Copimo, Sociedad Limitada», mediante la segregación de su patrimonio de una cartera de valores, para su aportación en bloque a «New-Piave Ocho, Sociedad Limitada». La escisión se acuerda según proyecto depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de escisión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 9 de agosto de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de «Copimo, Sociedad Limitada», don Francesc Xavier Tauler Ferre.—El administrador único de «New-Piave Ocho, Sociedad Limitada», Copisa Constructora Pirenaica, Sociedad Anónima, y en su nombre y representación, doña Elvira Vidal Dinares.—44.384.

1.a 11-8-2005

CORPORACIÓN FRIGORÍFICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Ha acordado en Junta universal de 10 de febrero de 2005 cancelar totalmente su autocartera mediante la correspondiente reducción del capital social en 9.616,19 euros, mediante amortización y anulación de 1.600 acciones núms. 40.001 a 41.600, ambas inclusive.

Madrid, 2 de agosto de 2005.—Secretario del Consejo, Miguel Casajuana Figuerola.—43.565.

COVALTRAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Administrador de la mercantil Covaltran, Sociedad Anónima, con domicilio en Cuenca, calle Diego Jiménez, 2, 2.ª, de esta ciudad, con CIF A 96197385, de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, vengo a convocar Junta general extraordinaria a celebrar en el hotel Alfonso VIII, de esta población, el próximo día 29 de septiembre de 2005, a las 11 horas, en primera convocatoria, y el 30 de septiembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación del Acta de la Junta anterior.

Segundo.—Renovación de cargos: Habiendo expirado el plazo para el que fue nombrado Administrador único de la mercantil don Vicente Rivilla Robles, se procede a la renovación de cargos, nombrándose como Administrador por el plazo de cinco años a don Vicente Rivilla Robles, mayor edad, con DNI 19.885.897-M, el cual, presente en este acto, acepta el cargo, manifiesta no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad y promete desempeñarlo fielmente.

Tercero.—Aprobación de cuentas anuales, aprobándose las cuentas correspondientes al ejercicio 2004.